



Informe Financiero
Proyecto de Ley que Aumenta las Plantas del Personal de Carabineros de Chile.

Mensaje N° 079 - 362

I. Antecedentes

El proyecto de ley tiene como principal objetivo consolidar la labor operativa de Carabineros de Chile, privilegiando la presencia de efectivos policiales en las calles, especialmente, en los barrios y poblaciones que diariamente enfrentan problemas de violencia e inseguridad, mediante el incremento de personal que desempeña labores operativas y especializadas, dando cumplimiento a uno de los compromisos programáticos del Gobierno de aumentar 6.000 plazas en Carabineros de Chile.

En dicho contexto, el aumento de plazas se contempla en los distintos grados del Personal de Nombramiento Supremo, para Oficiales de Fila y Oficiales de los Servicios; y Personal de Nombramiento Institucional, procurando un adecuado desarrollo de la carrera funcionaria. Tales empleos se incrementarán anualmente, entre los años 2015 y 2018.

Adicionalmente, con el propósito de disminuir los retiros voluntarios de personal con experiencia policial y formación especializada, se incorpora un bono de permanencia para el Personal de Fila de Nombramiento Supremo (PNS) y de Nombramiento Institucional (PNI), que acrediten tener derecho a pensión (20 o 21 años de servicios efectivos), consistente en un determinado número de meses de su remuneración imponible, con un tope de 4 meses para el personal PNS cuando cumpla entre 31 y 33 años efectivos de servicio y de 3 meses para el personal PNI cuando cumpla entre 29 y 33 años efectivos de servicio.

II. Efecto del Proyecto sobre los Gastos Fiscales

El proyecto de ley irroga un mayor gasto fiscal conforme al siguiente flujo anual:

Denominación	Miles de \$				En Régimen
	2015	2016	2017	2018	
Gasto en Personal	19.879.702	19.873.938	19.713.226	19.718.215	79.185.081
Vestuario y Equipo Operativo	5.757.325	5.767.180	5.764.716	5.766.252	8.048.364
Gasto de operación	1.065.818	1.065.818	1.065.818	1.065.818	4.263.274
Totales	26.702.846	26.706.936	26.543.761	26.550.285	91.496.719



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 195-EE 29.04.2014
I.F. N° 42

Consecuente con lo expuesto, el proyecto de ley irrogará **en régimen un gasto de M\$ 91.496.719**. No obstante, por aplicación de la norma que concede el bono de permanencia, entre los años 2024-2028, se estima que el gasto en régimen se incrementará por dicho período en M\$ 2.117.732.

El mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de la presente ley, se financiará con cargo a los recursos que se asignen anualmente en el presupuesto de Carabineros de Chile.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

